

“Ha de haber algo putrefacto en la médula misma de un sistema social que aumenta su opulencia sin reducir su miseria, y aumenta en crímenes aún más rápidamente que en números”  
C. Marx

### Jaime Prudencio Vázquez | Maestro en Economía FES Acatlán

En el entorno académico internacional el debate sobre la efectividad del combate al narcotráfico no está zanjado; por un lado se argumenta que políticas contra la oferta tenderán a eliminar el mercado ilícito y a disminuir la violencia; por otro, se sostiene que el Estado debe permitir monopolios en este tipo de mercados pues dicha estructura resulta “óptima” en términos de bienestar social (Arango, 2011).

El propio gobierno mexicano a través del Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES) realiza un esfuerzo<sup>3</sup> de carácter académico y multidisciplinario para estudiar las causas y consecuencias de carácter económico, político y social en torno a la violencia asociada a las actividades de grupos del crimen organizado. Para el compilador de esta extensa obra, el trinomio violencia, crimen organizado y combate por parte del Estado ha sido básicamente analizado desde un enfoque periodístico, mientras que estudios de carácter académico se han visto limitados por la carencia de información o las dificultades para acceder a ella. La obra echa mano de fuentes de información estadística a penas puestas en circulación y constituye un esfuerzo para tratar esta compleja ecuación.

La actividad delictiva genera ganancias y mientras exista dicha motivación existirá un incentivo para delinquir. La producción y comercialización de droga no escapa a esta lógica, siempre que esta “industria” sea suficientemente rentable habrá quien la produzca y distribuya. El primer estudio que aborda la actividad criminal en términos estrictamente económicos es Becker (2001). Su análisis recurre al enfoque neoclásico más tradicional, pero con todo es capaz de poner al centro del debate el hecho de que las actividades ilícitas no escapan a ciertos principios comunes a las economías capitalistas: la lógica de la rentabilidad.

El análisis que Becker realiza en su *Crimen y Castigo* tiene por objeto hallar las variables que tienen influencia sobre el número de delitos cometidos. Según su planteamiento, esta variable es una función de la probabilidad de que el delincuente sea detenido, de la sanción o pena asociada al delito,  $\rho$ , y de la forma específica que asuma la sanción,  $f$  (multa, cárcel, etcétera).

El Estado, garante de la seguridad y de la propiedad, posee ciertos instrumentos para incidir en la probabilidad de detención de quien comete un delito y posee el control directo sobre la forma y magnitud de las sanciones a los delitos. Para Becker, la probabilidad de ser detenido tras cometer

---

<sup>3</sup> Aunque ciertamente tardío pues *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México* (Aguilar, 2012) aparece un par de meses antes de concluido el calderonismo.

un delito depende del monto presupuestario que se destine a los cuerpos policiacos y a los aparatos de justicia. En su célebre artículo, busca minimizar una ecuación de “pérdidas sociales” que tendrá como variables de control a  $p$  y  $f$ . Si bien, como se dijo, es gracias a este enfoque que se asume a las actividades ilícitas desde su cariz económico, asumir junto con el autor que “algunas personas se volverán criminales no porque sus motivaciones básicas difieran de las del resto de los individuos, sino porque asumen de diferente manera sus costos y beneficios” (Becker, 2001; p. 176) puede llevar a ciertos errores de interpretación o a buscar medidas para contener la delincuencia poco pertinentes, como la formación un estado policiaco o militar. La actividad criminal tienen sin duda un perfil y motivaciones económicas, pero estas no son las únicas.

Ahora bien, ¿de dónde proviene la violencia que se genera de las actividades ilícitas? Arango (2011) entiende a las “empresas” productoras de droga como un agente económico convencional que busca maximizar sus beneficios. Éstas, al carecer de los instrumentos institucionales y jurídicos para defender sus intereses recurren a la violencia. Realiza una comparación de los resultados de una serie de las políticas de disuasión para un mercado oligopólico en una economía cerrada; si bien explícitamente asume que las conclusiones de su modelo no son directamente aplicables a la realidad nacional, llega a conclusiones interesantes, pues afirma que “los defensores de la lucha contra el narcotráfico se han equivocado al argumentar que la situación de violencia se hubiera agravado si el Estado no participaba activamente. Los resultados sugieren que el nivel de violencia generado por la política de disuasión en contra de los cárteles de droga es superior al nivel de violencia de la política de tolerancia” (Arango, 2011; p. 181). Considera que la mejor manera de disminuir los niveles de violencia es mediante una política de disuasión de la demanda, lo que puede ser perfectamente cuestionable.

Por su parte, Pereyra (2012) analiza la problemática desde una perspectiva sociológica, mediante los conceptos de soberanía y gubernamentalidad. El Estado mexicano, que unas veces se comporta como soberano y otras actúa bajo el principio de gubernamentalidad, poseía un pacto con los grupos criminales vinculados al narcotráfico. Mientras existía dicho pacto, la violencia de los grupos criminales sólo era esporádica. Este equilibrio comienza a perderse a principios de la década de los noventa del siglo pasado y se configura el sangriento escenario que hasta hoy vive México. Hay un conjunto de factores que para Pereyra explican el ascenso de la violencia: i. la caída y el debilitamiento de los *cárteles* colombianos, ii. la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que hizo aún más porosa al tránsito de mercancías legales e ilegales en la frontera norte del país, iii. el proceso de descentralización del poder que dotó a entidades y municipios de mayores facultades pero no de los medios e instrumentos de gestión necesarios y, por supuesto, iv. el abierto combate que el ahora expresidente Calderón inició desde el principio de su gestión. Todo ello trastocó la estructura de los *cárteles* y fomentó su desmembramiento, así como la lucha por el control de las *plazas*.

Sin duda, aquí subyace un componente económico: el control de las *plazas* significa el control de las rutas de trasiego y el acceso a los mercados. Al romperse el equilibrio la violencia adquiere dimensiones nunca antes vistas y se convierte en la manera de “abrir mercados” para incursionar en una nueva gama de negocios administrados por el propio narco: derechos de tránsito,

extorsión, secuestro, servicios de “seguridad” para empresarios y un largo etcétera. La actividad criminal tienen sin duda un perfil y motivaciones económicas, pero estas no son las únicas.

### **Bibliografía**

ARANGO, L. (2011) “Tráfico de drogas, políticas de disuasión y violencia en México”, *Estudios Económicos*, vol. 26, núm. 2, julio-diciembre. Disponible en: [http://estudioseconomicos.colmex.mx/wp-content/uploads/2011/11/lenin157-185.pdf]

BECKER, G. Crime and punishment: an economic approach. *Journal of political economic*. Disponible en [http://www.wv.uni-magdeburg.de/bizecon/material/becker.1968.pdf], el artículo aparece por primera vez en 1968.

AGUILAR, J.A. Coord. (2012) *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, CIES-SSP.

PEREYRA, G. (2012) “México: violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”; *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 3 (julio-septiembre) pp. 429-460. Disponible en: [http://132.247.146.34/index.php/rms/article/view/32219]